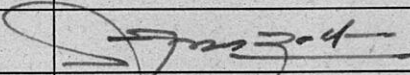


1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones Consecutivo	2022
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversion	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Agosto /2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Adriana Herrera Montes	
Dependencia Solicitante:	Subdirección de Gestión Ambiental	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	A partir de los fundamentos constitucionales de educación ambiental establecidos en la Carta Política de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1743 de 1994, se reconoce a la Educación Ambiental como un instrumento para formar ciudadanos y ciudadanas conscientes de su papel en la construcción de una sociedad democrática sustentada en el desarrollo sostenible y como eje articulador de la calidad de vida, ambiente y educación. Es así como el gobierno nacional le asigna al sector educativo, ambiental y a la sociedad civil, la responsabilidad de implementar un programa que responda al reto planteado en el sentido de incorporar de manera sistemática la dimensión ambiental en los procesos educativos. Respondiendo a dicha responsabilidad y al reto que supone la problemática ambiental a todas las escalas, y reconociendo que la educación ambiental se extiende y abarca otras dimensiones más allá de lo netamente ambiental, y que se nutre y es parte de los sistemas cultural, social, económico y político, se entiende entonces la necesidad de que los procesos educativos en torno a los temas ambientales sean inclusivos e integradores. Es por ello que en cumplimiento de la actividad misional de la entidad EPA Barranquilla Verde y acorde con las metas de la Política Nacional de Educación Ambiental, el Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana lidera el Proyecto de "Fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales" y a través de él, el fortalecimiento de la Educación Ambiental en el Distrito. El Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana viene trabajando en la formulación de estrategias de fortalecimiento del Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA y de su Plan de Acción, el fortalecimiento de los denominados Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA, la formación de Dinamizadores Ambientales a través de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, la formulación de la Política Pública de Educación Ambiental del Distrito, previo diagnóstico en las cinco localidades, el desarrollo de estrategias para educar, sensibilizar e informar a los usuarios acerca de los mecanismos de participación y denuncia, y acerca de las acciones que se deben implementar para contribuir a la gestión integral de los recursos naturales en nuestro distrito. Teniendo en cuenta el enorme reto para adelantar estrategias que fomenten y promuevan la educación responsable frente a los recursos naturales, se prioriza el proceso de educación ambiental entorno al fortalecimiento de los PRAES Y PROCEDAS, a través del asesoramiento, capacitación y desarrollo de campañas con temática ambiental en las comunidades educativas y comunidad en general. Temas como el cambio climático, cultura del agua, aspectos de manejo y disposición de los residuos sólidos, protección y conservación de la biodiversidad, hacen parte de la oferta educativa del Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Es importante resaltar que todos los proyectos que se enmarcan en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan de Acción de la Autoridad Ambiental llevan un componente transversal de procesos de educación ambiental, sumado al cumplimiento de la meta trazada en la Política Nacional de Educación Ambiental. Alcanzar las metas propuestas a largo, mediano y corto plazo del Proyecto de "Fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales", implica un trabajo colaborativo y articulado con diversos actores sociales del Distrito que incluye educadores, dinamizadores ambientales, dirigentes juveniles, voluntarios, promotores, líderes y organizaciones comunitarias para promover la cultura y la ética con responsabilidad ambiental. Este trabajo involucra un grupo social heterogéneo y un amplio espectro de escenarios, tal como lo viene desarrollando esta entidad, por lo que se necesita del concurso de un recurso humano idóneo con el cual se pueda cubrir todo el área de influencia del Distrito Especial Industrial y Portuario, el cual abarca cinco (5) localidades en las cuales se debe hacer presencia, para garantizarles los derechos constitucionales a todas y cada las personas que allí habitan.

	En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la Política Nacional de Educación Ambiental proporciona un marco conceptual, contextual, proyectivo y de gestión que orienta las acciones que se adelanten en materia de educación ambiental y que la educación ambiental es de carácter misional para la entidad EPA Barranquilla Verde, se evidencia la necesidad de brindar un apoyo profesional al Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para seguir con el logro de los objetivos trazados en la Política Nacional y el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, que a nivel local se verán reflejados mediante indicadores contemplados en el Plan de Gestión Ambiental Distrital 2017-2027–PGAD y el Plan de Acción Institucional formulado para la vigencia 2022. en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE TRANSVERSAL DE LOS PROCESOS AMBIENTALES						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de persona Temporal</td></tr></table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicio de persona Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	Servicio de persona Temporal					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	se requiere contratar la prestación de servicios de 7 personas natural para el apoyar al establecimiento público ambiental barranquilla verde para la ejecución del proyecto “fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL “BARRANQUILLA VERDE							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES - Cumplir de buena fe el objeto contractual. - Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. - Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos. - Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. - Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Ver cuadro anexo						
3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico Ambiental “Barranquilla Verde”:	- Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato - Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. - Realizar la supervisión del contrato.						
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa. Por lo anterior, el Establecimiento Publico Ambiental contratará directamente la prestación de servicios de apoyo a la gestión con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.						
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor total de los contratos corresponde a la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$137.067.175) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor para cada contrato se señala en el cuadro anexo. (ver anexo)						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>00000199</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$153.267.180</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr></table>	Número:	00000199	Valor:	\$153.267.180	Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Número:	00000199						
Valor:	\$153.267.180						
Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR , de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato se encuentra estipulado en el cuadro anexo (Ver anexo)	
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE		
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:		
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	1. Propuesta presentada por el futuro contratista. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 3. Registro Único Tributario (RUT) 4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP, 5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. 6. Fotocopia de diplomas de estudios 7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso que se requiera) 8. Certificaciones de experiencia laboral. 9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia. 13. Certificado de seguridad social (salud y pensión) 14. Examen médico de salud ocupacional 15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).	
3.6.1.2 Experiencia	Ver Cuadro anexo	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Establecimiento público Ambiental “Barranquilla Verde” de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8 Garantías:	N/A	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	Adriana Herrera Montes
	Identificación del funcionario:	25.247.076
	Cargo:	Profesional Universitario
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrán un plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre del 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestion.	

3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
FIRMA:	
NOMBRE:	Fabián Herazo Urbina
CARGO:	Subdirector de Gestión Ambiental
Proyectó:	Adriana Herrera Montes

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Específico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad contratante y la entidad	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Específico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	CANTIDAD
Profesional en derecho con especialización y experiencia mínima de 3 años en el ejercicio profesional	1. Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. 2. Apoyar r conjuntamente con el coordinador del proyecto el programa de las jornadas de capacitación relacionadas a normativa ambiental, procesos sancionatorios y mecanismos de participación ciudadana. 3. Presentar al supervisor los borradores del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación. 4. Apoyar en la planeación y ejecución de eventos virtuales o presenciales de capacitación en temas ambientales o asistencia técnica sobre aspectos generales de la normativa ambiental, procesos sancionatorios y mecanismos de participación ciudadana. 5. Apoyar el proceso de formulación de la Política Pública de Educación Ambiental Distrital y las actividades asociadas como talleres, reuniones, y elaboración de informes. 6. Elaboración de informe final de cumplimiento de actividades e indicadores del proyecto, así como de las metas alcanzadas en relación con la Formulación de la Política Pública de Educación Ambiental del Distrito. 7. Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. 8. Las demás que le asigne el supervisor del proyecto.	\$28.230.214	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago al 31 de Agosto del 2022 por valor de Tres millones novecientos noventa mil doscientos catorce Pesos M/L (\$3.990.214), y Cuatro (04) Pagos mensuales iguales por valor de Seis millones sesenta mil Pesos M/L (\$ 6.060.000). Cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.	1

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	CANTIDAD
Profesional Comunicación social y experiencia mínima de 2 años en el ejercicio profesional.	1. Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. 2. Diseñar estrategias de comunicación para las campañas educativas y de intervención a la comunidad. 3. Apoyar el diseño y elaboración del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación relacionadas a los PRAES y PROCEDA. 4. Brindar apoyo al proceso de elaboración de la Política Pública de Educación Ambiental Distrital. 5. Brindar apoyo al proceso de capacitación y divulgación del trabajo ofertado en la Casita Ambiental. 6. Facilitar las vías de comunicación desde Educación Ambiental y los diferentes actores sociales del distrito. 7. Apoyar la elaboración de informe final de cumplimiento de actividades e indicadores del proyecto, así como de las metas alcanzadas en relación con el impacto en redes y otros medios de comunicación. 8. Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. 9. Las demás que le asigne el supervisor	\$24.393.000	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago al 31 de Agosto del 2022 por valor de Tres millones cuatrocientos treinta y tres mil Pesos M/L (\$3.433.000), y Cuatro (04) Pagos mensuales iguales por valor de Cinco millones doscientos cuarenta mil Pesos M/L (\$ 5.240.000). Cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.	1

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	CANTIDAD
Profesional en ingeniería industrial experiencia mínima de 1 año en el ejercicio profesional.	1 Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. 2 Apoyar r conjuntamente con el coordinador del proyecto el programa de las jornadas de capacitación relacionadas a normativa ambiental, procesos sancionatorios y mecanismos de participación ciudadana. 3 Presentar al supervisor los borradores del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación. 4 Apoyar en la planeación y ejecución de eventos virtuales o presenciales de capacitación en temas ambientales o asistencia técnica sobre aspectos generales de la normativa ambiental, procesos sancionatorios y mecanismos de participación ciudadana. 5 Apoyar el proceso de formulación de la Política Pública de Educación Ambiental Distrital y las actividades asociadas como talleres, reuniones, y elaboración de informes. 6 Elaboración de informe final de cumplimiento de actividades e indicadores del proyecto, así como de las metas alcanzadas en relación con la Formulación de la Política Pública de Educación Ambiental del Distrito. 7 Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. 8 Las demás que le asigne el supervisor el supervisor del proyecto.	\$19.151.376	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago al 31 de Agosto del 2022 por valor de Dos millones seiscientos cuarenta mil ochocientos noventa y nueve Pesos M/L (\$2.711.376), y Cuatro (04) Pagos mensuales iguales por valor de Cuatro millones ciento diez mil Pesos M/L (\$ 4.110.000). Cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.	1

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	CANTIDAD
Profesional Arquitectura experiencia mínima de 1 año en el ejercicio profesional	1. Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. 2. Apoyar el diseño de los borradores del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación. 3. Brindar apoyo al proceso de atención al público y capacitación sobre temas ambientales en la Casita Ambiental, jornadas puerta a puerta, en espacio público, y en recinto cerrado. 4. Brindar apoyo las jornadas de capacitación y sensibilización relacionadas con los PRAES y PROCEDA. 5. Mantener organizado el Centro de Documentación. 6. Apoyar la logística de actividades relacionadas con la gestión del equipo de Educación Ambiental. 7. Realizar los informes que requiera el supervisor. 8. Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. 9. Las demás que le asigne el supervisor del proyecto.	\$19.151.376	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago al 31 de Agosto del 2022 por valor de Dos millones setecientos once mil trescientos setenta y seis Pesos M/L (\$2.711.376), y Cuatro (04) Pagos mensuales iguales por valor de Cuatro millones ciento diez mil Pesos M/L (\$ 4.110.000). Cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.	1

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	CANTIDAD
Profesional en administración de empresa y experiencia mínima de 1 año en el ejercicio profesional	1. Presentar ante el supervisor el plan de trabajo a desarrollar. 2. Apoyar el desarrollo de actividades y estrategias de educación ambiental dirigidas a la ciudadanía para promover la cultura ambiental en espacio público y en recinto cerrado. 3. Brindar apoyo al proceso de elaboración de la Política Publica de Educación Ambiental Distrital. 4. Organizar y digitalizar el Centro de Documentación de Educación Ambiental. 5. Mantener actualizadas las diferentes bases de datos que maneja el programa de Educación Ambiental. 6. Agendar capacitaciones y demás actividades que sean necesarias para responder a solicitudes asignadas a Educación Ambiental. 7. Apoyar la elaboración de informe final de cumplimiento de actividades e indicadores del proyecto, así como de las metas alcanzadas en relación con la Formulación de la Política Publica de Educación Ambiental del Distrito. 8. Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. 9. Las demás que le asigne el supervisor	\$17.056.692	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago al 31 de Agosto del 2022 por valor de Dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos noventa y dos Pesos M/L (\$2.416.692), y Cuatro (04) Pagos mensuales iguales por valor de Tres millones seiscientos sesenta mil Pesos M/L (\$ 3.660.000). Cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.	2

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	CANTIDAD
Profesional en derecho experiencia mínima de 11 meses en el ejercicio profesional	1. Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. 2. Apoyar r conjuntamente con el coordinador del proyecto el programa de las jornadas de capacitación relacionadas a normativa ambiental, procesos sancionatorios y mecanismos de participación ciudadana. 3. Presentar al supervisor los borradores del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación. 4. Apoyar en la planeación y ejecución de eventos virtuales o presenciales de capacitación en temas ambientales o asistencia técnica sobre aspectos generales de la normativa ambiental, procesos sancionatorios y mecanismos de participación ciudadana. 5. Apoyar el proceso de formulación de la Política Pública de Educación Ambiental Distrital y las actividades asociadas como talleres, reuniones, y elaboración de informes. 6. Elaboración de informe final de cumplimiento de actividades e indicadores del proyecto, así como de las metas alcanzadas en relación con la Formulación de la Política Pública de Educación Ambiental del Distrito. 7. Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. 8. Las demás que le asigne el supervisor del proyecto.	\$12.027.825	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago al 31 de Agosto del 2022 por valor de Un millón doscientos sesenta y siete mil ochocientos veinticinco Pesos M/L (\$1.267.825), y Cuatro (04) Pagos mensuales iguales por valor de Dos millones seiscientos noventa mil Pesos M/L (\$ 2.690.000). Cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales..	1